



ESCRITURA No. 2017-10-04-003-P00786

CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTE: JUAN MIGUEL OÑA JACHO Y SU CÓNYUGE

CESIONARIO: ALEX RODRIGO BUITRON BUITRON

CUANTÍA: USD 50,00

DI: 2 COPIAS

=====

Factura No. 001-002-000012417

En la ciudad de Otavalo, día viernes veintiocho de julio
del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora Myriam
Patricia Díaz Coba, Notaria Tercera Titular del Cantón,

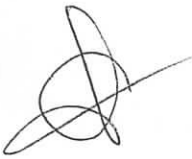
comparecen por una parte los cónyuges señores Juan Miguel Oña Jacho y María Olimpia Pillajo Pineda, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número 100191511-3 y 100166269-9, de profesiones Licenciado en Ciencias de la Educación y Profesora en General, domiciliados en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Alex Rodrigo Buitrón Buitrón, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170745534-9, de ocupación bachiller, domiciliado en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes les conozco de lo que doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, y haberme autorizado la obtención de sus certificados digitales de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agregan como habilitantes, quienes advertidos de los efectos y consecuencias del contrato que celebran, proceden en forma libre y voluntaria y en las calidades que luego se indicará, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue:

"S E Ñ O R A N O T A R I A: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida al tenor de



las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores JUAN MIGUEL OÑA JACHO y MARÍA OLIMPIA PILLAJO PINEDA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor ALEX RORIGO BUITRON BUITRON, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Otavalo y con capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. S E G U N D A: ANTECEDENTES.-

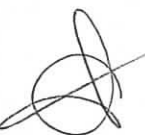


U N O) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público, doctor Patricio Ruiz Haro, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTATURIS CIA. LTDA., con un capital de dos millones de sucres, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi; aprobada mediante resolución numero noventa y cinco. uno. uno. cuarenta noventa y cinco de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco dictada por la Doctora Beatriz García Bastidas, Intendente Jurídica de la Matriz en Quito. Escritura de constitución que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el doce de enero de mil novecientos noventa y seis. D O S).- La compañía realizó el aumento

de capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, ante el Notario Público del cantón Doctor José Andrade Cruz, el día lunes diez de junio del dos mil dos, la misma que juntamente con la Resolución número cero dos. Q.IJ. cuatro tres ocho ocho, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi bajo el número TREINTA Y NUEVE (39), el veintiséis de noviembre del dos mil dos. T R E S) Por escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Público del cantón Cotacachi, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, el día jueves diez de octubre del año dos mil trece, que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de cantón Cotacachi, bajo el numero CINCUENTA Y CUATRO (54), de fecha veintiséis de noviembre del dos mil trece, los cónyuges señores Segundo Manuel Mesías Carvajal Benalcázar y René María Cortez Onofre, ceden Doscientos cincuenta participaciones de veinte centavos de dólar cada una, que dan un valor total de cincuenta dólares que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTATURIS CIA. LTDA., en favor del señor Juan Miguel Oña Jacho, de estado civil casado. C U A T R O) La Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTATURIS CIA. LTDA. en sesión extraordinaria, celebrada el día miércoles cinco de Julio del año dos mil



diecisiete, por UNANIMIDAD, acepta la cesión de doscientas cincuenta participaciones de veinte centavos de dólar cada una, con un capital de 50 dólares, y acepta como accionista al señor Alex Rodrigo Buitrón Buitrón.

 T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, por medio de la presente escritura pública, en forma libre y voluntaria, los cedentes señores JUAN MIGUEL OÑA JACHO y MARÍA OLIMPIA PILLAJO PINEDA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, por medio de este instrumento público tienen a bien CEDER, como en efecto ceden públicamente y transfieren en forma real y efectiva, a favor del señor ALEX RODRIGO BUITRON BUITRON, de estado civil casado, DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES de veinte centavos de dólar cada una, que dan un valor total de cincuenta dólares que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTATURIS CIA. LTDA.; transferencia que comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos que por cualquier concepto sean presentes, pasados o futuros, sin que los cedentes se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. C U A R T A: CUANTIA.- La cuantía pactada por las participaciones que son objeto de esta cesión es de CINCUENTA DOLARES

AMERICANOS, cantidad de dinero que los cedentes manifiestan haberlo recibido de parte del cesionario en efectivo y en moneda de curso legal en el país a su entera a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamo alguno en el futuro por este concepto. Q U I N

T A: INSCRIPCION.- Los cedentes en este mismo acto y por medio de la presente escritura pública, autorizan al cesionario para que proceda a la Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi y a que se realice las marginaciones correspondientes. S E X T A:

ACEPTACIÓN.- Presentes las partes contratantes, se afirman y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por encontrarse redactado en los términos pactados y en defensa de sus recíprocos intereses. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia del presente contrato de cesión de participaciones e instrumento público. H A S T A A

Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Luis Yépez Flores, ABOGADO, con matrícula numero diez guion dos mil cinco guion dos del Foro de Abogados de Imbabura - Consejo de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman

conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
esta Notaría la presente escritura, de todo lo que doy
fe.-



Juan Miguel Oña Jacho
C.C. 100191511-3



Maria Olimpia Pillajo Pineda
C.C. 1001662699



Alex Rodrigo Buitrón Buitrón
C.C. 1701455349



Dra. Myriam Patricia Díaz Cordero
NOTARIA TERCERA DEL CANTON OTAVALO



7732

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OÑA JACHO
JUAN MIGUEL

No. 100191511-3

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA OLIMPIA
PILLAJO PINEDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN

E413XA2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OÑA GUAMAN JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACHO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24



DIRECCIÓN GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007
JUNTA No.

007 - 172
NUMERO

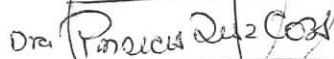
1001915113
CEDULA

OÑA JACHO JUAN MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN
SAN JUAN DE ILUMAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.

OTAVALO, 28 JUL 2017



Dra. Patricia Díaz Coba
NOTARIA TERCERA

F 4133A

CIUDADANIA 100166269-9

PILLAJO PINEDA MARIA OLIMPIA

IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN

14 NOVIEMBRE 1964

008-E 0105 01000 F

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN

1964



EQUATORIANO*****

000312222

CASADO JUAN MIGUEL DRA JACHO

SUPERIOR PROFESOR EDUC. PRIMAR

JULIO CESAR PILLAJO

MARIA JOSEFINA PINEDA

IBARRA 20/08/2010

20/08/2022

3081031



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



008

JUNTA No.

008 - 236

NÚMERO

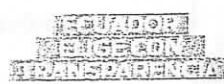
1001662699

CEDULA

PILLAJO PINEDA MARIA OLIMPIA
APELLIDOS Y NOMBRESIMBABURA
PROVINCIAOTAVALO
CANTÓNSAN JUAN DE ILUMAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Patricia Díaz Coba
FI PRESIDENTE DE LA JRY

IMPUGNAR

Dra. Patricia Díaz Coba

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.

OTAVALO,

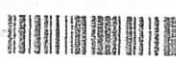
28 JUL 2017

Dra. Patricia Díaz Coba
NOTARIA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUITRON BUITRON ALEX RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-05-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VIVIANA ELIZABETH BENALCAZAR PERALTA

Nº **170745534-9**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN BACHILLER

V2443V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUITRON NELSON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUITRON ANA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IBARRA

2015-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-04-10





00052118

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA Nº
005 - 253 NÚMERO
1707455349 CÉDULA

BUITRON BUITRON ALEX RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
JORDAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.

OTAVALO,

28 JUL 2017



Dra. Patricia Díaz Coba
NOTARIA TERCERA

... fiel y **TERCERA COPIA**, de los correspondientes originales que existen en el Registro de Instrumentos Públicos del Archivo de la Notaría que se halla a mi cargo; la confiero a solicitud de la parte interesada; y, la sello, certifico y firmo, en la ciudad de San Luis de Otavalo, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Dra. Patricia Díaz C.

Dra. Myriam Patricia Díaz Coba

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN OTAVALO



RAZON.- He sentado razón en el primitivo, Escritura Pública otorgada en la Ciudad de Cotacachi el día treinta y uno de octubre del año mil novecientos noventa y cinco ante el Dr. Willian Patricio Ruiz, Notario Público de este Cantón, que existe una Escritura de Cesión de Participaciones o Acciones en el cual los cedentes JUAN MIGUEL OÑA JACHO Y MARIA OLIMPIA PILLAJO PINEDA ceden a favor del señor ALEX RODRIGO BUITRON BUITRON cuyo instrumento Público ha sido otorgado en la Notaria Publica Tercera del Cantón Otavalo a cargo del Dra. Myriam Diaz Coba Notaria Pública Tercera del Cantón Otavalo el día veintiocho de julio del dos mil diecisiete. COTACACHI, A QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE. EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI

[Handwritten signature and scribbles over the text]



MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO

ACTA No. 131

Sesión Extraordinaria de los accionistas de la Compañía de Transporte COTATURIS, del miércoles 5 de Julio del 2017.

ORDEN DEL DIA:

- Constatación del Quórum
- Instalación de la sesión
- Lectura de Comunicaciones
- Resoluciones

El Mcs. Cesar Laso en calidad de Presidente da la bienvenida, e instala la sesión siendo las 16H35min, con la presencia de todos los accionistas.

Lectura de Comunicaciones

Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Juan Miguel Oña Jacho del 2 de Julio del 2017, en el que manifiesta que ha procedido a CEDER LAS PARTICIPACIONES al Sr. Alex Rodrigo Buitrón Buitrón.

Se da lectura del oficio del 2 de Julio del 2017, enviado por el Sr. Alex Rodrigo Buitrón Buitrón, con cédula de ciudadanía 170745534-9, chofer profesional con licencia tipo E, en el que manifiesta que ha adquirido las Participaciones del Sr. Juan Oña, y pide la aceptación como accionista de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve por UNANIMIDAD aceptar la CESION DE PARTICIPACIONES: doscientas cincuenta participaciones de veinte centavos de dólar cada una, con un capital de 50 dólares, y acepta como accionista al Sr. ALEX RODRIGO BUITRÓN BUITRÓN.

El Sr. Presidente da la bienvenida, le desea éxitos y toma la Promesa de Ley al nuevo accionista Sr. Alex Buitrón. Se clausura la Sesión siendo las 16:51 min.



Mcs. Cesar Laso B.

PRESIDENTE



Sr. Willian Ruiz V.

SECRETARIO

Sr. Pinto Proaño Edgar Manuel

Sr. Vaca Coba Aníbal Marcelino

Sr. Ruíz Villa Willian Enrique

Sr. Vaca Tello Fredy Iván

Mcs. Laso Bonilla Cesar Alfredo

Sr. Vaca Coba Claudio Tobías

Sr. Oña Jacho Juan

Sr. Vaca Montenegro Freddy Modesto

[Handwritten signatures and marks on a dotted line]

Certifico que la presente es fiel copia del original del libro de actas.

[Handwritten signature]
Sr. Willian Ruiz V.

SECRETARIO

Compania de Transporte:
COTATURIS Cia Ltda
RUC: 109010625900
PINSAQUI OTAVALO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUITRON BUITRON
ALEX RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VIVIANA ELIZABETH
BENALCAZAR PERALTA

Nº 170745534-9

DACILERA 10

DACILERA 10

BUITRON NELSON ENRIQUE

BUITRON A-A YOLANDA

IBARRA
2015-04-10

2025-04-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
JUNTA No.

005 - 253
NUMERO

1707455349
CEDULA

BUITRON BUITRON ALEX RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN
JORDAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ. PRESIDENTE/SE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Dr. Patricia Díaz Cobi

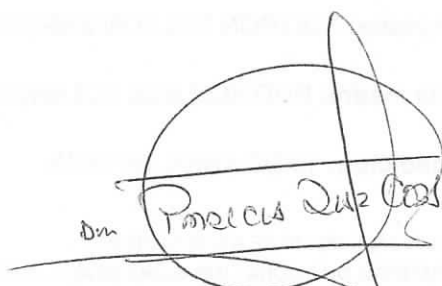
DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.
OTAVALO, 10 AGO 2017



Dra. Patricia Díaz Cobi
NOTARIA TERCERA

...Z Ó N: A petición del señor ALEX RODRIGO BUITRON BUITRON, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170745534-9, protocolizo en dos fojas útiles, EL ACTA NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTATURIS, DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CUAL LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE ACEPTAR LA CESION DE PARTICIPACIONES Y COMO ACCIONISTA AL SEÑOR ALEX RODRIGO BUITRON BUITRON; agregándola al registro de instrumentos públicos del archivo de la Notaría que se halla actualmente a mi cargo y la sello y firmo en la ciudad de San Luis de Otavalo, hoy día jueves diez de agosto del año dos mil diecisiete.

Otavalo, a 10 de agosto del 2017



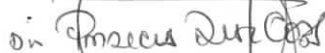
Dra. Myriam Patricia Díaz Coba



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN OTAVALO

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta.....COPIA certificada, sellada y firmada en la ciudad de San Luis de Otavalo, a

10-AGO-2017



Dra. Myriam Patricia Díaz Coba
NOTARIA TERCERA
CANTÓN - OTAVALO





Certificado de razón de Inscripción de Repertorio:2017-78



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117

0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones Mercantil con número: 2017-
2 78 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Diez de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o
4 contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de
5 fojas 564 a 573 con el número de inscripción 74 celebrado entre: ([OÑA JACHO
6 JUAN MIGUEL con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [PILLAJO PINEDA
7 MARIA OLIMPIA con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [BUITRON BUITRON
8 ALEX RODRIGO con estado civil Casado en calidad de CESIONARIO]).

9 .Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos
=====	=====

13 Listado de bienes Muebles

14 XX 64 CESP(1)

15 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

16

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, jueves, 10 de agosto de 2017

Impreso a las: 08:45:49

Elaborado por: MARCELA

AB. SAMANTHA MANZANE RUALES
Firma del Registrador.

Revisado y Aprobado por: Abg. Lilian Haro

